

A PROPÓSITO DEL LEGADO DE FABIA HADRIANILLA: LA PROYECCIÓN PÚBLICA DE LA MUJER EN LA BÉTICA ROMANA

María Teresa de Luque Morales*

Email: l22lumom@uco.es

Resumen:

En el presente trabajo pretendemos realizar un estudio sobre la importancia de munificencia cívica en la sociedad romana y cómo la mujer promocionaba a través de ésta, basándonos en *Fabia Hadrianilla*.

Fabia Hadrianilla, miembro de una familia senatorial, mantuvo la importancia de su *gens* dentro de *Hispalis*, su municipio de origen. De este modo, aunque la mujer no pudiera llegar a ocupar cargos políticos, sí podía jugar un importante papel en este prestigio familiar.

Por lo señalado, nuestro objetivo será mostrar la importancia de la mujer en la munificencia cívica y cómo podían participar en la vida pública.

Palabras clave: Evergetismo, mujer, Bética, poder, *Hispalis*.

ABOUT THE FABIA HADRIANILLA'S LEGACY: THE VISIBILITY OF WOMEN IN ROMAN BAETICA

Abstract:

In the present work we consider to make a study about the importance of civic munificence in the Roman society and how the women promoted through this one, basing on *Fabia Hadrianilla*.

Fabia Hadrianilla, member of a senatorial family, supported the importance of her *gens* inside Seville, her city of origin. Thus, though the women could not manage to occupy political charges, they could play an important role in this familiar prestige.

* Departamento Ciencias de la Antigüedad y Edad Media, Área de Historia Antigua.

Therefore, our aim will be to show the importance of the women in the civic munificence and how they could take part in the public life.

Key words: Evergetism, woman, Baetica, power, *Hispalis*.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Fabia Hadrianilla* (CIL II, 1174)

Provincia: Baetica **Lugar:** Sevilla / *Hispalis*



Fabiae Q(uinti) f(iliae) H[adriani]l[ae] consularis [f(iliae) senatoris uxori] / senatoris sorori senatoris matri [qui sunt in r(e) p(ublica) n(ostra) pueri] / ingenui luncini item puellae i[ngenuae Titianae eis] / quodannis in annos singulos HS L mili[um usuras semisses] / dari volo quam summam bis in ann[o natali G(ai) Seii viri mei] / K(alendis) Mai(i)s et meo VII K(alendas) Maias in aliment[orum ampliacionem] / accipiant pueri ingenui HS XXX nummos pu[ellae ingenuae HS 3 n(ummos) quam] / quam summam sufficere credo si tamen numerus [puerorum puellarumque s(upra) s(criptus)] / maior erit pro porc[t]ione qua inter masculos [ut distribuatur cavi] / distribui omnibus volo

*quod si amplius er[it in legato item aequabili]/[terq]ue inter eosdem distribuunt[ur qui supererunt nummi]*¹

1.2. Contexto histórico

En época romana, el Estado no tenía instituciones capaces de avalar eficazmente medidas de prevención para cubrir las carencias de los más necesitados. Por ello, un hecho bastante común en la sociedad era que las clases dirigentes urbanas se ocupaban de una parte importante de las inversiones de la comunidad, cuando ésta no era capaz de financiarlas con fondos públicos.

Algunas de las actividades sufragadas eran la subvención de obras arquitectónicas, o de las celebraciones lúdicas y religiosas, pero igualmente se concedían ayudas a la población ciudadana falta de recursos para contribuir a su alimentación o educación. Asimismo, había diversas asociaciones que se ocupaban de sus miembros, por ejemplo, en casos de enfermedad o de celebración de los funerales, donde generalmente encontramos a esclavos, libertos o trabajadores de diversos oficios. A pesar de la importancia que tenían estos *collegia*, eran de menor influencia en comparación con el papel que jugaron las actividades evergéticas de las élites en las ciudades².

Las inscripciones de evergetismo son relativamente escasas en número, aunque algunas de ellas muy significativas, como el caso de *Fabia Hadrianilla*³. *Fabia Hadrianilla* era una dama de la alta sociedad de *Hispalis* en el siglo II d.C., siglo al que pertenecen la gran mayoría de los casos que se conservan de evergetismo femenino⁴.

¹ Véase: *Hispania Epigraphica*: http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?order=3&page=10&rec=1142 (Fecha de acceso: 04/04/2018). Fuente empleada tanto para la transcripción como para la imagen del epígrafe al que se dedica este trabajo. Asimismo, consultar HEMELRIJK, 2015: 152.

² CID LÓPEZ, 2009: 1.

³ BLÁZQUEZ, 1993: 373; Véase Anexo 1. El *cognomen*, al no verse totalmente claro en la inscripción, hay diferentes versiones; Mommsen propuso *Hadrinilla*, buscando relacionarla con un pretor republicano; otros propusieron *Hispanilla*, el cual también sería posible, pues las letras que se ven claras en la inscripción son H[---]la (NAVARRO CABALLERO, 2017: 432; HEMELRIJK, 2015: 152). Aunque actualmente su transcripción se encuentra en estudio, nuestro trabajo consideraremos que el *cognomen* de esta dama es *Hadrianilla*, como se ha mantenido hasta ahora.

⁴La gran mayoría de inscripciones hispanas de evergetismo pertenecen a los siglos II-III d.C. Concretamente, la mayoría de las testadoras béticas se concentran en la época Flavia, hasta finales del siglo II d.C. (CANTO, 1978: 295, GALLEGO FRANCO, 2006: 150-153 y HEMELRIJK, 2013: 67).

Fabia Hadrianilla pertenecía a una familia de gran prestigio en la ciudad, pues era hija, hermana, esposa y madre de senadores, y podría haber pertenecido a la familia de los *Fabii* en la Bética, miembros del tercer orden senatorial⁵, quienes lograrían este ascenso al orden superior por los recursos económicos que obtenían gracias a la producción y al comercio del aceite⁶. Estos comportamientos muestran la capacidad de iniciativa de ciertas matronas, sobre todo en el control de su patrimonio, pero también su afán por buscar el reconocimiento público, como muestra el interés de exhibir sus regalos a la comunidad. Parece también que determinadas romanas alcanzaron cierto prestigio gracias a las posibilidades que les ofrecía la práctica de la beneficencia⁷.

Sabemos de ella gracias a la aparición de este epígrafe en el siglo XIX, con la modificación de la plaza y la desaparición del antiguo Convento de la Encarnación. Allí, los operarios de suelo descubrieron una poderosa pieza de mármol donde se nos habla de esta mujer⁸. Actualmente, esta inscripción se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Entre los miembros de la élite de Hispania, algunos de ellos profundamente estudiados, destaca la proporción de familias pertenecientes a la *gens Fabia* que aparecen en la península, como sería en la Bética el caso de los *Fabii Fabiani*⁹. La *gens Fabia* es de especial importancia por su antigüedad, siendo una de las que dieron lugar a las 16 *tribus rusticae* republicanas; César, e incluso Augusto, pertenecieron a ella. Esta ilustre mujer, miembro de esta poderosa *gens*, podría ayudar a afianzar la idea del nacimiento de Adriano en Itálica¹⁰.

La labor de los notables tuvo una gran importancia, sobre todo, la de aquellos que, para escalar en la sociedad romana, llevaron a cabo una política de patronazgo en su ciudad, con el fin de responder a los intereses de la *domus* imperial. A través de

⁵ MIRÓN PÉREZ, 2000: 34 y MEDINA QUINTANA, 2012: 184-185.

⁶ Se trata de una hipótesis, comúnmente aceptada, pues no hay otra teoría mejor (NAVARRO CABALLERO, 2017: 432-433).

⁷ CID LÓPEZ, 2009: 3 y HEMELRIJK, 2015: 154.

⁸ HEMELRIJK, 2015: 152.

⁹ CANTO, 1978:294

¹⁰ CANTO, 1978:302; NAVARRO CABALLERO, 2017: 430-432.

la beneficencia, estas familias imitaban en sus ciudades la conducta de la familia imperial. Si el emperador era generoso con el pueblo, semejantes posturas mostraban los miembros de su familia, comenzando por su esposa y madre, aunque ni ellas ni el resto de las mujeres romanas podían participar en la vida política; se piensa que, además de su propia promoción social, lo hacían para facilitar el ascenso de sus esposos, hijos, etc. De este modo, las élites urbanas realizaron la misma función en las ciudades, ocupándose de las poblaciones más cercanas, sobre las que ejercieron un patronazgo comparable al del emperador o las emperatrices, quienes solían actuar en la capital imperial¹¹.

El acto evergético que *Fabia Hadrianilla* lleva a cabo en *Hispalis* es la creación de una fundación alimentaria para niños y niñas nacidos libres de dos *collegia de iuvenes*. Los niños que obtenían este beneficio llevan el nombre de *iuncini*, que tal vez, como cree Hübner y A. D'Ors¹², podría referirse a *Sexto Aemilio Iunco*, cónsul en el año 127, como fundador del *collegium*¹³. A pesar de que el nombre de las niñas no se ha conservado, Hübner propone *Titianae*¹⁴. En el epígrafe se establece que los repartos debían llevarse a cabo dos veces al año, en los cumpleaños de ella, 25 de abril, y el de su marido, 1 de mayo¹⁵. También se recoge en la inscripción que se repartirían 3.000 sestercios al año de manera que a las niñas les correspondiese mayor proporción que a los niños; esta medida es sorprendente, ya que los repartos a adultos solían ser sólo a varones, y cuando estaban incluidas las mujeres, éstas generalmente recibían menor cantidad que ellos¹⁶.

Esta noble hispalense hace una legación consistente en 50.000 sestercios con unos intereses anuales del 6% o, como cree A. D'Ors, del 5%. Esta base económica repartida en dos distribuciones al año para alimentar a niños *ingenui*, cada uno de los

¹¹ CID LÓPEZ, 2009: 2.

¹² CIL II, 1174; EJER, p. 425.

¹³ Sin embargo, puede que este senador no tuviese ninguna relación y que el fundador fuese otra persona, ya que se trata de un *cognomen* muy popular (HEMELRIJK, 2015: 153 y NAVARRO CABALLERO, 2017: 433).

¹⁴ SANTERO, 1978: 103; NAVARRO CABALLERO, 2017: 433.

¹⁵ MIRÓN PÉREZ, 2000: 36. Aunque la principal hipótesis es que sea su marido, encontramos casos que indican que podría ser su hijo (HEMELRIJK, 2015: 153; CAO, 2005: 573).

¹⁶ MEDINA QUINTANA, 2012: 153-154 y 184-185.

cuales recibe 30 sestercios en cada distribución, y a niñas *ingenuae*, que en las mismas ocasiones reciben 40 sestercios cada una.

La inscripción muestra el presentimiento de que el número de niños beneficiarios sea mayor al calculado y la donación no sea suficiente. En este caso, los repartos deberían ser entregando la misma cantidad a los niños y a las niñas. A. D'Ors, basándose en los intereses de la cantidad legada y en lo que correspondería a cada uno en los dos repartos anuales, ha calculado cuántos serían los beneficiarios de esta institución, obteniendo el máximo de 22 niños y 21 niñas. No se trata, por tanto, de todos los *pueri* y *puellae* de *Hispalis*, sino de un grupo que A. D'Ors considera *collegium iuuenum*, al que se reparten *sportulae*¹⁷.

Por consiguiente, partiendo de las acciones de las élites urbanas como evergetas, podemos ver la importancia del fenómeno del patronazgo en las ciudades, penetrando en sus consecuencias sociales y políticas. En dichas prácticas, el comportamiento de las mujeres puede mostrar en qué sentido asumieron y defendieron los valores que las reconocían como miembros de la élite, pero, a la vez, hasta qué punto lo llevaron a cabo como matronas; es decir, remarcando su posición como mujeres en una sociedad que da mayor protagonismo público al género masculino¹⁸.

2. MUJERES Y EVERGETISMO EN LA HISPANIA ROMANA

Como se indica en la introducción, la realización de actos evergéticos fue un medio empleado por los notables de las ciudades romanas para conseguir prestigio, honor y poder tras haber dedicado parte de su riqueza a la financiación de los gastos generados por el progreso de la vida cívica. Los evergetas fueron reconocidos públicamente por su generosidad, habitualmente con la concesión de honores, y consiguieron asegurarse una posición relevante, tanto para ellos como para su familia, en sus respectivas comunidades. Igualmente, la munificencia cívica debe concebirse como un servicio que algunos ciudadanos proporcionaban a la ciudad

¹⁷ SANTERO, 1978: 103.

¹⁸ CID LÓPEZ, 2009: 3.

complementando los recursos de ésta; una práctica que los evergetas realizaban por voluntad propia y que no era impuesta por los poderes públicos, aunque se acabó considerando algo que se debía llevar a cabo por el bien de la comunidad.

De este modo, las donaciones realizadas por los integrantes de las élites locales se convirtieron en un instrumento político, ya que tales actos de munificencia se irían acumulando en la memoria cívica y serían recordados por los evergetas y sus familiares para obtener el apoyo de la comunidad en las elecciones que anualmente se celebraban en sus municipios¹⁹.

Como Paul Veyne afirmaba, sólo regalan quienes poseen grandes riquezas, siendo la donación una manifestación de su poder; recalca de qué manera estas prácticas se distinguían de la caridad cristiana, pues su principal objetivo no era cubrir las necesidades de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, sino fortalecer su posición social con el fin de obtener mayor prestigio²⁰. De esta forma, los comportamientos evergéticos deben entenderse como algo diferente a la ayuda social. Bien es cierto que estas familias se valían de estas actividades, pero la búsqueda de exhibición de la riqueza del benefactor es más importante que la intención de realizar una ayuda social; asimismo, se debe tener presente el interés por ayudar al sostenimiento del Estado ante la falta de fondos públicos²¹.

Por tanto, resulta evidente que las comunidades eran dependientes del patrimonio privado de la élite. Además, la atención prestada a los favorecidos de las donaciones obtiene un enorme significado, pues muestra cómo la preocupación por los problemas sociales no era la causa primordial de estas acciones, interesando más la ambición por hacer alarde del poder; habitualmente, solían compartir su fortuna entre quienes disfrutaban de la misma condición social, es decir, la élite²². De este modo, resulta evidente que, generalmente, no se buscaba socorrer a los más

¹⁹ MELCHOR GIL, 1992: 133.

²⁰ VEYNE, 1976: 46-67.

²¹ CID LÓPEZ, 2009: 5.

²² HEMELRIJK, 2013: 70.

necesitados, pues de lo contrario, los sectores más pobres hubieran sido los principales beneficiarios y, salvo excepciones, este fenómeno no era frecuente.

Encontramos diversos tipos de actividades evergéticas, las cuales muestran la trascendencia social que éstas tuvieron. Los mandos públicos acudieron a los particulares y, ante su buena disposición, se debe apreciar la destreza de los dirigentes romanos, quienes lograron la implicación de los notables locales en el mantenimiento de la vida en las ciudades. Así, la atención a las carestías de los ciudadanos más humildes, suministrando dinero o trigo, favoreció a la disminución de las tensiones sociales, sobre todo porque debían llevarse a cabo en los períodos de escasez. En este contexto, el evergeta era reconocido como un protector, a veces como mecenas, cuyo patronazgo se rememoraba por la comunidad cívica con honores, como la dedicación de estatuas²³.

Más que de una influencia individual de estas acciones, cabría hablar del grupo familiar, ya que el influjo de un miembro de la familia aumentaba el prestigio del grupo en general. Cabe señalar que el mismo poder imperial actuaba como el poder de una familia, no de un individuo. Así, las mujeres romanas se encontraban prácticamente al mismo nivel que los hombres en relación a la transmisión del patrimonio y el prestigio familiar, como vemos en las emperatrices²⁴. Por tanto, las mujeres de la élite jugarían un papel similar al de éstas. Todo este ciclo de evergetismo, honores y evergetismo manifiesta el funcionamiento de la política *panem et circenses*, por la que estos notables sufragaban el sostenimiento de la vida pública, al tiempo que reafirmaban su poder.

Asimismo, los senadores solían romper pronto su relación con sus comunidades de origen, sin embargo, era donde mejor recibían el agradecimiento de sus clientes y amigos. Según la documentación epigráfica, generalmente los hispanos y los narbonenses eran quienes no solían mantener vínculos con las ciudades de

²³ CID LÓPEZ, 2009: 7-8.

²⁴ MIRÓN PÉREZ, 1996: 212-213; HEMELRIJK, 2013: 66-68.

procedencia, siendo casi siempre las mujeres las que se preocupaban por conservar estas relaciones con las ciudades de sus antepasados²⁵.

Igualmente, podríamos comparar la situación de las mujeres de la élite con la de los libertos ricos, pues ambos son personas con un importante capital, capaces de emplearlo, pero con menos derechos civiles, principalmente excluidos de cualquier oficio político²⁶.

Respecto a las munificencias cívicas realizadas por mujeres en todo el imperio romano, el 14% corresponden a la provincia Bética y Tarraconense²⁷. Estas evergetas fueron recompensadas por aquellos que se beneficiaron de sus acciones, concediéndoles, entre otros honores, estatuas, o funerales y elogios públicos. Asimismo, volvemos a destacar la idea de que el evergetismo femenino es la afirmación de la presencia de las mujeres en las élites urbanas y del papel que éstas jugaron²⁸.

De esta forma, la suma de estas munificencias cívicas, el desempeño de cargos públicos y los honores, propiciaron la formación de un “régimen de notables”, en el que las familias con mayor influencia alcanzaron el control del poder político durante varias generaciones, ocupando magistraturas, sacerdocios y los cargos existentes en las curias o senados locales²⁹.

2.1. *El uso testamentario*

En este caso, vemos la relación del evergetismo con el uso testamentario. En el conjunto documental de la Bética romana, el testamento femenino queda reflejado en la mayoría de los casos por el cumplimiento de un deseo de la difunta, que podía ser evergético-votivo o conmemorativo, en ambos casos a partes iguales³⁰. Cuando se busca cumplir una disposición evergético-votiva, ésta suele ser la entrega de una

²⁵ CID LÓPEZ, 2009: 9.

²⁶ MIRÓN PÉREZ, 1996: 214.

²⁷ HEMELRIJK, 2013: 68-69.

²⁸ CID LÓPEZ, 2009: 11.

²⁹ MELCHOR GIL, 1992: 133.

³⁰ NAVARRO CABALLERO, 2017: 433.

estatua, habitualmente de plata, a una divinidad, para la cual la testadora debió establecer un legado en su testamento, de obligado desempeño para el heredero. Sin embargo, este epígrafe nos muestra un legado testamentario con otro deseo evergético, como es la creación de una institución alimentaria para niños *ingenui* que nuestra munificente lleva a cabo. Este tipo de legados testamentarios, como toda acción evergética, también buscarían la notoriedad pública de la testadora a través de su generosidad en forma de prestigio social e influencia política para su grupo familiar. Con estos testamentos, vemos cómo las matronas hispanorromanas sirven a la promoción de su familia incluso tras haber fallecido, en este caso a través de iniciativas pertenecientes al ámbito privado, como son los testamentos³¹.

Asimismo, la mayoría gozaban de una situación socioeconómica altamente privilegiada si observamos el capital necesario para la realización de las evergesías reflejadas en estos testamentos. Como hemos visto anteriormente, *Fabia Hadrianilla*, con plena capacidad para testar³², proclama su pertenencia al orden senatorial, aunque no sabemos con seguridad quiénes serían sus parientes senatoriales. Estas mujeres suelen pertenecer a familias de la élite de la provincia y se encuentran generalmente en ciudades muy romanizadas que cuentan con un estatus jurídico privilegiado, entre los que destacando los municipios de promoción Flavia³³.

3. LAS FUNDACIONES PRIVADAS BENÉFICAS

Las fundaciones romanas, efectuadas en memoria del fundador, asimilaban fines benéficos permanentes durante un tiempo dedicadas a ciertas colectividades, como por ejemplo, el de suministrar parte de la manutención a los niños de familias pobres³⁴, o los repartos de diversas sumas de dinero o alimentos como trigo y aceite a colectivos como decuriones o al *populus* de una ciudad³⁵. En Roma aparecieron diversas fundaciones exclusivamente benéficas a partir del siglo I, con el fin de

³¹GALLEGO FRANCO, 2006:145-147.

³² MELCHOR GIL, 1992: 161-162.

³³GALLEGO FRANCO, 2006:150-153.

³⁴Caso de *Hispalis*, CIL II, 1174.

³⁵BLANCH NOUGUÉS, 2007: 95-97.

proporcionar sustento a niños de familias pobres y, según la documentación epigráfica que ha llegado hasta nosotros, tuvieron su época culminante en el siglo II para decaer luego en el siglo III.

Este tipo de fundaciones las encontramos sobre todo en Italia, y en menor medida, en otras provincias del Imperio. La fundación privada exclusivamente alimentaria más antigua que se conoce es del siglo I, en la época de Calígula o Nerón, cuando el senador *T. Helvius Basila*³⁶ dejó un legado de 400.000 sestercios a *Atina*.

Este sería un nuevo fenómeno histórico que muestra una mayor conciencia que en épocas anteriores de las necesidades sociales, al menos en determinados ámbitos intelectuales romanos³⁷.

Con el ejemplo que analizamos de la fundación alimentaria de *Fabia Hadrianilla*, la actividad benefactora de esta mujer se inscribe dentro de estas fundaciones, que consistían en donaciones que se repiten periódicamente y se confían a los decuriones o autoridades públicas, a veces a colegios. Por la cantidad donada, 50.000 sestercios³⁸, debía ser una mujer extraordinariamente acaudalada; puede pensarse que su riqueza provenía de la propiedad y explotación de la tierra, aunque la actividad comercial o el control de recursos mineros no se puede descartar³⁹. Dejó esta cantidad al conjunto de sus ciudadanos o a los decuriones, disponiendo que se repartiesen 30 sestercios en favor de cada niño varón; respecto a las niñas, encontramos varias hipótesis:

D'Ors consideró que los editores del texto debieron suponer ante las lagunas del texto, que la cantidad de las niñas era superior a los niños, entre otros indicios, por el hecho de que la legataria era mujer. De esta forma, a cada niña le correspondería la cantidad hipotética de 40 sestercios. De este modo, D'Ors calcula una renta de 3.000 sestercios anuales divididos en dos repartos al año obteniéndose un número de 22 niños y 21 niñas. Sobre quiénes eran estos niños, propone dos

³⁶CIL X, 1, 5056.

³⁷BLANCH NOUGUÉS, 2007: 99-100.

³⁸ CAO, 2005: 573.

³⁹ CID LÓPEZ, 2009: 15.

posibilidades: que se tratase de otro municipio cercano más pequeño, o que los beneficiarios fuesen los niños *ingenui* de un *collegium de iuvenes* con el nombre de “Juncino”⁴⁰ y en tales *collegia* sólo solían entrar ingenuos. Los *pueri* constituían una sección del colegio; las *puellae* podrían estar adscritas al colegio, aunque esto sea poco frecuente, tampoco es imposible⁴¹.

Sin embargo, Enrique Melchor opina que los 3.000 sestercios de intereses repartidos al 6% anual darían lugar a una cifra de 30 sestercios para los niños y 20 para las niñas. Para estas conclusiones, tomó como modelo otras fundaciones alimentarias en las que la cantidad asignada a las niñas era un 20% inferior a la de los niños⁴².

Por su parte, Duncan-Jones presentó la hipótesis de que una distribución sería para los niños y otra para las niñas, pues las dos reparticiones estaban muy próximas y que, aún más, la de cada 1 de mayo, por ser el nacimiento de la propia fundadora, sería en favor de las niñas mientras que la del 25 de abril, al ser el natalicio de su marido, sería en favor de los niños⁴³.

Por último, Jacques aporta la hipótesis de que el patrimonio fundacional estuviese formado por una finca propiedad de *Fabia Hadrianilla* donada a *Hispalis* y de que los 50.000 sestercios de los que habla la inscripción fueran los intereses anuales proporcionados por ésta, los cuales se destinarían a la fundación, de tal modo que, considerando un interés del 5 o 6%, daría una cifra de 800 o 700 beneficiarios⁴⁴.

Bajo mi punto de vista, su condición femenina pudo ser un factor en la decisión de proteger con una cantidad mayor a las niñas, aunque la diferencia con los varones no fuese significativa, pero esta mujer senatorial buscaría proteger a la población más débil⁴⁵. Asimismo, al realizarse estos repartos en las respectivas fechas de

⁴⁰ D'ORS, 1953: 425 y NAVARRO CABALLERO, 2017: 433.

⁴¹ D'ORS, 1953: 425.

⁴² MELCHOR GIL, 1993: 102.

⁴³ DUNCAN-JONES, 1964: 207.

⁴⁴ JACQUES, 2012: 213.

⁴⁵ Mi opinión coincide con CAO, 2005: 573-574 y 583.

nacimiento, había un claro deseo de que se la recordara, tanto a ella como a su marido, y se reconociera su labor⁴⁶.

3.1. *Las fundaciones alimentarias públicas romanas*

Las llamadas fundaciones alimentarias públicas fueron organizadas por Trajano en el siglo II y mantenidas, como hemos comentado, por los sucesivos emperadores hasta su caída en el siglo III. Sin embargo, hay quien opina que fueron creadas por Nerva y no por su sucesor Trajano. El estudio más reciente ha recogido los argumentos en favor de una y otra tesis, por lo que sólo se puede concluir que, si bien Trajano es el organizador e impulsor fundamental de tal institución, la concepción y configuración de las mismas para fines asistenciales quizás se remonte a Nerva, quien no llegaría a poner en marcha el ambicioso plan alimentario dado el corto periodo de su gobierno⁴⁷.

Sea uno u otro, estas fundaciones consistieron en un vasto programa dirigido por la Cancillería Imperial, por el que se procedía a la entrega de capitales que el Tesoro Público “prestaba” a propietarios de fincas rústicas italianas con la intención de que los intereses del “préstamo”, es decir, los rendimientos generados, se destinasen a atender a la manutención de niños y niñas de familias necesitadas de diversas ciudades italianas con esta distribución de alimentos, con la que se pretendía propiciar el aumento de la natalidad, intentando evitar la elevada mortalidad o los problemas de malnutrición, muy frecuentes entre la población infantil⁴⁸.

Estas fundaciones alimentarias públicas tomaron como modelo las fundaciones privadas que surgieron en Italia a lo largo de los siglos I-II. Esto permitía el alcance de unos fines sociales con el menor coste posible y las mayores garantías de efectividad para el tesoro público, al tiempo que otorgaba un crédito agrícola a los propietarios, por lo que se produciría un aumento de la productividad de las fincas rústicas de la península itálica.

⁴⁶ CID LÓPEZ, 2009: 16.

⁴⁷ BLANCH NOUGUÉS, 2007: 124-126; CAO, 2005: 571.

⁴⁸ BLANCH NOUGUÉS, 2007: 123; GONZÁLEZ ROMÁN, 2003: 176 Y CID LÓPEZ, 2009: 16.

El contexto donde debemos situar la fundación de los *alimenta*, estuvo constituido por el evergetismo imperial; éste se desarrolló en el contexto de la helenización del imperio y específicamente de sus élites aristocráticas; la trascendencia de estos elementos culturales no supone la única justificación de la fundación de los *alimenta*. De hecho, no se han encontrado pruebas que nos permitan testificar que los beneficiados estaban formados por una selección casual de ciudadanos y, por tanto, la institución no estaba dirigida a mejorar la situación de los sectores más humildes de las ciudades itálicas. Por el contrario, algunas referencias que encontramos en las fuentes y algunos de los elementos propios de su funcionamiento pueden considerarse como muestras de que las reparticiones surgidas por los intereses de los créditos imperiales estaban destinadas a los sectores más necesitados de las correspondientes comunidades ciudadanas.

La eficacia de este programa es difícilmente calculable por la documentación disponible; de hecho, el último censo de población que ha llegado hasta nosotros es de época de Claudio. En cualquier caso, un indicio sobre las limitaciones intrínsecas al sistema de las fundaciones alimentarias está compuesto por las evaluaciones realizadas del número de afectados por los *alimenta*; concretamente, estimaciones realizadas sobre los beneficiados oscilan entre los 100.000 y 150.000 niños; se trataba de una cifra desproporcionada en relación con el conjunto de la población itálica. De todos modos, las restricciones de los resultados prácticos de estos objetivos demográficos no ponen en duda la existencia de los mismos. En efecto, las atenciones prestadas a la baja natalidad itálica contaban con importantes antecedentes en la política imperial; por ejemplo, las decisiones tomadas por el emperador Augusto son especialmente ilustrativas, ya que permiten apreciar la importancia que tenía también la tradición romana en este aspecto de la política del *Optimus Princeps*⁴⁹.

La importancia histórica de los *alimenta* puede evaluarse en el marco de su trascendente proyección posterior, pues estuvieron en marcha hasta el s. IV, cuando fueron abolidos por el emperador Constantino en el marco de nuevos referentes

⁴⁹ GONZÁLEZ ROMÁN, 2003: 195-198.

culturales. Durante estos siglos la vitalidad de las instituciones se vio favorecida por la atención que le procuraron diversos emperadores de la dinastía antonina; Antonino Pío creó las *Puellae Faustinianae* en honor de su esposa; Marco Aurelio las promovió al crear una fundación que distribuyó la *perceptio frumentaria* entre ambos sexos para celebrar el matrimonio de Lucio Vero y Lucila. Al ser llevado a cabo por los emperadores, tuvo como consecuencia su imitación por la élite imperial y provincial; su creación afectó a la realidad de las ciudades provinciales; entre ellas a las colonias y municipios de las provincias hispanas, como es nuestro caso en *Hispalis de Fabia Hadrianilla*.

Trajano puso en práctica con este programa una política que atendía a dos de los elementos tradicionales de la organización del imperio: Italia como centro del privilegio y la ciudad como clave de una organización imperial no burocratizada. Lo viejo y lo nuevo se complementaron en un momento que la movilidad social cobró gran importancia. Trajano fue venerado con el apelativo de *Optimus Princeps*; similar valoración poseía una fuerte connotación política, ya que remitía a los valores tradicionales de la cultura romana⁵⁰.

3.2. *La fundación alimentaria de Fabia Hadrianilla*

Dejando a un lado las causas de esta generosa donación, toda fundación conmemorativa buscaba mantener viva la memoria del benefactor o de determinado familiar en la comunidad cívica a través la celebración periódica de actos públicos en los que se realizaban espectáculos, banquetes o repartos de dinero, y en los que se conmemoraba a la persona en cuyo nombre se había instituido. Esta y otras fundaciones llevadas a cabo por mujeres nos transmiten sus deseos de hacerse presentes en la vida cívica de sus ciudades, así como de ser recordadas como munificentes ciudadanas por las siguientes generaciones. Estas mujeres pudieron establecer fundaciones con el objetivo de eternizar su recuerdo o el de su familia,

⁵⁰ GONZÁLEZ ROMÁN, 2003: 203-204.

pero en ambos casos ellas se manifiestan en los epígrafes como evergetas, marcando en público su pertenencia a la destacada posición social de la élite⁵¹.

Como se ha dicho anteriormente, su nombre *Fabia* nos indica su pertenencia a una poderosa familia de senadores de origen hispano, y aunque no se detallan los nombres de sus parientes, algunos sí han podido ser identificados por los datos de la inscripción. Se desconoce a su hijo, pero a su padre, Quinto Fabio, lo encontramos en otros testimonios epigráficos y, gracias a esta documentación, sabemos que fue un senador procedente de la Bética y que llegó a cónsul durante la etapa de los Antoninos. Sobre su hermano, se especula que pudo ser un prestigioso sacerdote bajo el mandato del emperador Adriano en los años 144-145, aunque se desconoce el resto de su carrera. De esta manera, parece que los *Fabii* representaron un case excepcional, ya que su influencia se contempla a partir de la segunda mitad del siglo II, comprendiendo su etapa de esplendor durante el mandato de la dinastía Severa⁵².

Igualmente, llama la atención que el único antropónimo que encontramos del conjunto de sus parientes varones sea el nombre de su marido, *Caius Seius*, quizá con el objetivo de que él también sea rememorado por sus beneficiarios. Seguramente su esposo también fuese de origen hispano, pues los enlaces senatoriales tenían lugar entre las familias de la misma provincia, con la pretensión de consolidar o comenzar las carreras políticas de los miembros varones. Respecto al hecho de que no encontremos en la inscripción el resto de nombres masculinos, puede entenderse como un deseo por hacer gala de su pertenencia a la élite, independizándose de las biografías de sus familiares. Al ser mujer, ella no disfruta ni del poder ni de los honores adjuntos a este orden social, pero sí de su ascendiente social, que exterioriza a través de sus lazos de sangre con senadores. Con esta acción, *Fabia* colabora en el afianzamiento de su prestigio, el de su esposo y de su familia; ante el impedimento de ocupar cargos propios del poder político, del que sólo es transmisora, no le impide manifestar su posición de poder económico y social⁵³.

⁵¹ MELCHOR GIL, 1992: 141-142.

⁵² CID LÓPEZ, 2009: 12-13.

⁵³ CID LÓPEZ, 2009: 14.

Asimismo, *Fabia Hadrianilla* es uno de los testimonios que han llegado hasta nuestros días de benefactoras honradas con estatuas. Estas evidencias muestran que la elaboración de importantes donaciones a favor de los municipios y colonias era recompensada con la concesión de homenajes estatuarios; sin embargo, cabe añadir que la conexión entre evergetismo y honores no se dio en todos los casos.

Por otra parte, los homenajes estatuarios otorgados a hijos y esposos de mujeres munificentes ratifican que las mujeres, con sus actos, estaban favoreciendo no sólo al aumento de su prestigio, sino también al de sus familiares, logrando así conservar una memoria pública gentilicia que posibilitase a sus descendientes la entrada a los senados locales, así como al ejercicio de magistraturas y sacerdocios.

Algunas mujeres eran el vínculo entre sus propias gentes y las ciudades de origen cuando sus familiares varones dejaron de tener relación con éstas por tener al desarrollar carreras senatoriales o ecuestres que los alejaron de estas comunidades. Posiblemente, este sea el caso de nuestra benefactora, quien llevaría a cabo esta munificencia en *Hispalis*, la ciudad de origen de su familia, pues como miembro de la élite senatorial, tenía que vivir en Roma; en esta ciudad debió nacer y celebrar su matrimonio.

Con este ejemplo se muestra cómo las mujeres buscaban a través de estas evergesías conseguir reconocimiento social, al igual que sus familiares varones. Por otra parte, al no poder acceder a ocupar los cargos públicos, que eran los que permitían un ejercicio real del poder, las que pertenecían a algunos de los tres *ordines* privilegiados de la sociedad romana, conscientes de sus limitaciones, debieron complacerse con intentar aumentar su prestigio, estatus e influencia, en parte marcado por sus antepasados, y los honores que alcanzaran sus esposos y sus hijos⁵⁴.

De esta forma, la condición femenina de *Fabia Hadrianilla* queda reflejada en algunos hechos, como el tipo de donación, con la que se ocupa de atender las necesidades básicas de la población más desprotegida: los niños y las niñas. Además,

⁵⁴ MELCHOR GIL, 1992: 177-178.

es evidente la búsqueda de prestigio, pero no honrando a personas de su misma posición social, de la élite, sino a través de una acción que podría decirse “caritativa”, que tanto se asemejaron con las imágenes femeninas de la época cristiana, pero cuyo precedente en la sociedad romana está claro. Por ejemplo, la propia emperatriz Livia llevó a cabo prácticas similares, promoviendo la imagen de mujer evergeta y dispensadora de bienes. Sin lugar a dudas, *Fabia Hadrianilla* reproduce un tipo de conducta social que se otorga a las matronas en la más pura tradición romana, ante todo como figuras que deben encargarse de cuidar, dar ejemplo y atender a los demás.

Efectivamente, nuestra evergeta conoce el papel que tenían las romanas en esta sociedad, cuya posición se define, habitualmente, por la que disfrutaban los hombres de su familia. Por ello, remarca su pertenencia al orden senatorial indicando que sus parientes han sido o son senadores; no cabe duda de que goza de un prestigio bien afirmado y que se transmitiría a su descendencia. Además, al indicar el nombre de su esposo, actúa como las típicas matronas, que se unen al recuerdo del marido, a quien hace cómplice de los futuros homenajes. Por tanto, a través de su relación con personajes masculinos manifiesta su posición senatorial, lo que beneficiaría a su familia, pero, sin duda, a la propia benefactora⁵⁵.

4. CONCLUSIÓN

Tras la realización de este estudio, se pueden extraer una serie de conclusiones de los diferentes aspectos que han sido expuestos.

En primer lugar, podríamos considerar las fundaciones como el instrumento jurídico que hacía posible, a través del testamento, llevarlas a cabo incluso cuando el fundador ya había fallecido. Esta actitud podríamos verla como la prolongación de la vida del evergeta a través de los fines de estas fundaciones. Por otro lado, vemos que en los siglos II-III, surgieron fundaciones benéficas, como es la de esta matrona, *Fabia*

⁵⁵ CID LÓPEZ, 2009: 17.

Hadrianilla, la cual colaboró en el sustento de un colectivo de niños y niñas de su ciudad de origen.

Sobre el papel que jugaron las mujeres, podríamos decir que vieron satisfechas parte de sus aspiraciones de intervención en la vida pública donde ellas aumentaban su prestigio y colaboraban con la promoción de los varones de su familia, pues al apoyar sus carreras políticas estaban aumentando su propia posición social y ampliando su capacidad de intervenir en la sociedad. Por ello podemos comprender que *Fabia Hadrianilla* se defina como *consularis filiae*, *senatoris uxori*, *senatoris sorori* y *senatoris matri*, pues así dejaba claro su estatus, que tanto a los hombres como mujeres de la sociedad romana les hubiera gustado alcanzar. En esta forma de manifestar su pertenencia al orden senatorial, vemos que era consciente de que gran parte de su prestigio social lo disfrutaba gracias al alcanzado por los hombres de su familia en la esfera política, tanto paterna como conyugal.

Asimismo, en las donaciones realizadas por personajes como *Fabia Hadrianilla* se pone de manifiesto cómo las mujeres romanas buscan formar parte de las actividades públicas, al igual que los varones, aunque no consigan los mismos beneficios. También muestran que participan en las actividades evergéticas, y que procuran hacerlo a través de las que mejor se adaptan a su función como mujeres, cuidadoras y, también en parte, caritativas.

De cualquier forma, establecer una fundación alimenticia brinda oportunidades a las matronas para abandonar el espacio doméstico estando presentes en la ciudad y, a través de sus acciones, que puedan recibir honores y agradecimientos por parte de sus beneficiarios. Al encontrarse en el más alto estatus de la sociedad, contaban con un importante capital, el cual fue empleado por estas aristócratas para favorecer a su propia familia, aunque lo encubrían con la preocupación y atención a los seres más desprotegidos de la sociedad imperial: los niños y niñas de condición humilde. Estas fundaciones relacionadas con el evergetismo son un claro ejemplo de que la colaboración de las mujeres y hombres

de la élite era necesaria para la previsión social, pues gracias a su capital se pudieron atenuar las carencias de las políticas sociales del Estado romano.

Por último, me gustaría remarcar que, aunque las munificencias llevadas a cabo por las féminas suelen ser generalmente de tipo social, también buscaban conseguir honores a través de ellas, al igual que los hombres evergetas cuando realizaban este tipo de donaciones. De hecho, mostrar que ayudan a otros que se encuentran necesitados, sirve como excusa para manifestar su condición social.

5. BIBLIOGRAFÍA

Blanch Nougés, J. M., 2007, *Régimen jurídico de las fundaciones en derecho romano*, Madrid, Dykinson.

Blázquez, J. M., 1993, “El evergetismo en la Hispania romana”, en *Homenaje académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 371-382.

Canto, A. M., 1978, “Una familia bética: los Fabii Fabiani”, *Habis* 9, pp. 293-310.

Cao, I., 2005, “Essere puella alimentaria: presenze femminili negli alimenta imperiali e privati”, en Buonopane, A. y Cenerini, F., *Donna e vita cittadina nella documentazione epigrafica*, Faenza, Fratelli Lega, pp. 571-583.

Cid López, R. M., 2009, “Beneficencia frente a previsión social en la Hispania antigua. El caso de Fabia Hadrianilla y el alcance de la participación de las mujeres”, en Santiago Castillo y Rafael Ruzaba (coords.), *La Previsión social en la Historia*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, pp. 1-30.

D’Ors, A., 1953, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, Ministerio de Justicia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Duncan-Jones, R., 1964, “Human numbers in towns and towns-organisations of the Roman Empire, the evidence of gifts” *Historia* 13, pp. 199-208.

Gallego Franco, H., 2006, “El uso del testamento entre las mujeres hispanorromanas. El testimonio de las fuentes epigráficas” *HAnt* XXX, pp. 143-166.

González Román, C., 2004, "Trajano, *optimus princeps*: a propósito de los *alimenta*" en *Trajano, óptimo príncipe: de Itálica a la corte de los Césares: ciclo de conferencias: Centro Cultural El Monte, Sevilla, 14 al 16 de octubre de 2003* Sevilla, Fundación El Monte, pp. 174-205.

Hemelrijk, E., 2013, *Women and the Roman city in the Latin West*, Boston, Brill.

Hemelrijk, E., 2015, *Hidden lives, public personae: Women and Civic Life in the Roman West*, Oxford, Oxford University Press.

Jacques, F., 2012, *Les cités de l'occident romain: du Ier siècle avant J.-C. au VIe siècle après J.-C.*, París, Belles Lettres.

Medina Quintana, S., 2012, *Mujeres y economía en la Hispania romana*, Oviedo, Trabe.

Melchor Gil, E., 1992, "Evergetismo y distribuciones en la Hispania romana" en *Florentia Iliberritana* 3, pp. 375-398.

Melchor Gil, E., 1993, "Evergetismo annonario y *alimenta* en Hispania Romana", *Veleia* 10, pp. 95-104.

Mirón Pérez, M. D., 2000, *Las mujeres en la antigüedad*, Granada, Universidad de Granada.

Mirón Pérez, M. D., 1996, *Mujeres, religión y poder: el culto Imperial en el occidente mediterráneo*, Granada, Universidad de Granada.

Navarro Caballero, M., 2017, *Perfectissima femina: femmes de l'élite dans l'Hispanie romaine*, Bourdeaux, Ausonius.

Santero Santurino, J. M., 1978, *Asociaciones populares en Hispania Romana*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Veyne, P., 1976, *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*, París, Belles Lettres.

6. WEBGRAFÍA

Hispania Epigraphica: http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?order=3&page=10&rec=1142 (Fecha de acceso: 04/04/2018).